

Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

AGENDA

Reunión No. 95 Ordinaria
Martes 11 de abril de 2023
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión a representantes del Ministerio de Hacienda, convocados a las 10:30 horas, con relación a los expedientes que ingresaron en la Sesión Plenaria del 30 de marzo del presente año:

948-3-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramos de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00), recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) Reconstrucción de bordas para el Río Grande de San Miguel, municipios de Usulután y Concepción Batres, departamento de Usulután”; b) “Reconstrucción de calle que conduce de Panchimalco a cantones El Divisadero y Panchimalquito, municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador”; c) “Reconstrucción de Puente sobre Río Titihuapa, ruta SAV25N, tramo Sal Idefonso-L-D-Cabañas, municipio de San Idefonso, entre departamentos de San Vicente y Cabañas”; d) “Rehabilitación de tres obras de paso sobre el Río Las Piñas, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión”.

949-3-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL SESENTAY SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,685,067.00), recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) “Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador”; y b) “Rehabilitación y Protección de Tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, departamento de Cabañas”.

950-3-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,805,070.00), recursos que serán destinados para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado “Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión”.

951-3-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,045,875.00), recursos que serán destinados para continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión siguientes: “Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel” y “Fortalecimiento Institucional Convenio JICA-Bypass de San Miguel”.

952-3-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, específicamente en la Secretaría de Innovación de la Presidencia, para incorporar la cantidad de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), recursos provenientes del Préstamo BID Nos. 5430/OC-ES y 5341/KI-ES; con el propósito de que la institución pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión “Programa de Conectividad Digital Social”.

4. Conocer expediente que ingresó en la Sesión Plenaria del 30 de marzo del presente año:

944-3-2023-1--- Informe sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 168, ordinal 6° de la Constitución, y Art. 103 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.

5. Aprobación del Acta de fecha 27 de marzo del presente año. **(Se remitió previamente por correo electrónico).**
6. Otros puntos que la comisión considere conveniente.